

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de febrero 2012.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ACCESOCORP S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de ACCESOCORP S.A.. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

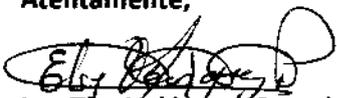
He examinado y verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administradora, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente.

He analizado los libros de contabilidad, los mismos que reflejan sin movimiento económico, estos libros de contabilidad se han preparado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ACCESOCORP S.A., al 31 de diciembre de 2011, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2011, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing/ Elsy Velásquez Poveda

Cc n. 1302342694

COMISARIO